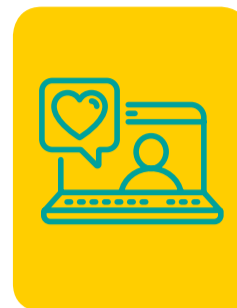


GES 67: ESCLEROSIS MÚLTIPLE REMITENTE RECURRENTE

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

1. ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico para activar la canasta de confirmación diagnóstica o tratamiento según corresponda.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



2. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Si activaste tu GES en la etapa de confirmación diagnóstica, te encuentras en la canasta de Confirmación esclerosis múltiple remitente recurrente, que garantiza atención con médico especialista (neurología o medicina interna), consulta con psicólogo y exámenes.
- Agenda una cita en tu prestador asignado para atención con especialista (neurología o medicina interna) **dentro de 60 días desde la activación de tu GES.**
- En caso de confirmación de la enfermedad, debes enviar el informe médico y/o receta a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio etapa o al correo urgencias.gescaec@consalud.cl, indicándonos nombre y rut para activar la canasta de tratamiento que corresponda.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a urgencias.gescaec@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



3. TRATAMIENTO

- Ahora que confirmaste la enfermedad pasas a la etapa de tratamiento que incluye cuatro canastas dependiendo de tu condición médica:
 - 1. Tratamiento farmacológico de primera línea esclerosis múltiple remitente recurrente:** garantiza atención con especialista (neurología o medicina interna), consulta de enfermera, consulta psicólogo, exámenes y medicamentos.
 - 2. Tratamiento de rehabilitación esclerosis múltiple remitente recurrente:** garantiza atención con especialista (neurología, fisiatra o medicina interna), fonoaudiología, terapeuta ocupacional, kinesiología, consulta psicólogo, exámenes y medicamentos.
 - 3. Tratamiento brote esclerosis múltiple remitente recurrente:** garantiza atención con especialista (neurología o medicina interna), consulta enfermera, consulta psicólogo, kinesiología, día cama hospitalización integral en nuestra Red GES, exámenes y medicamentos.
 - 4. Tratamiento no farmacológico esclerosis múltiple remitente recurrente:** garantiza atención con especialista (neurología o medicina interna), consulta enfermera, consulta psicólogo, exámenes y medicamentos.
- Tienes un plazo de 30 días desde la confirmación diagnóstica para acceder a las canastas de tratamiento.
- Acércate a cualquier farmacia Salcobrand para comenzar tu tratamiento.



NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



urgencias.gescaec@consalud.cl